

**COMPARECENCIA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR A
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL
COVID-19**

Presidenta de la Comisión, señoras y señores procuradores que la conforman.

Comparezco hoy, a petición propia, para informar acerca de las medidas adoptadas por la Consejería de Educación como consecuencia de la crisis del COVID-19.

Antes de nada, creo conveniente trasladar, desde esta Comisión de Educación, un emocionado recuerdo a todos los que han fallecido y a sus familias, a los que quiero transmitir mis condolencias.

También quiero dedicar unas palabras de homenaje y reconocimiento a todos aquellos que están en primera línea de la lucha contra la pandemia. A quienes están arriesgando sus vidas y haciendo tantos sacrificios por cuidar de la salud de todos, por asegurar que todo siga funcionando.

Y dentro de aquellos que con su trabajo contribuyen a que todo siga funcionando, quiero poner el foco en un colectivo que, con su trabajo y profesionalidad, está garantizando el ejercicio de un derecho constitucional, como el derecho a la educación. Me estoy refiriendo a los profesionales del sector educativo en su conjunto, tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria.

Como tuve ocasión de transmitirles en un mensaje institucional que les dirigí, es en estas situaciones excepcionales cuando se ve la grandeza de una sociedad, y también cuando un colectivo puede demostrar su talla, su auténtica valía. Y ahora, cuando ya han transcurrido varias semanas, no me cabe duda de que la han demostrado.

Una vez más, han sabido demostrar su profesionalidad, una gran capacidad de adaptación a unas circunstancias inéditas y, sobre todo, esa incondicional vocación que he podido constatar a lo largo de los años.

Quería, por otro lado, ponderar de una forma especial el decisivo papel que han jugado —y lo siguen haciendo—, desde la indudable capacidad de influencia que les confiere su posición.

Como también quiero hacerlo con respecto a alumnado y familias que, en esta situación tan compleja, se están comportando de forma excepcional.

Tras este merecido y obligado reconocimiento, y al tratarse de mi primera comparecencia en estas Cortes desde la declaración del estado de alarma, trataré de exponerles cuáles han sido las principales medidas adoptadas en el ámbito educativo con relación a la pandemia del COVID-19 y a la situación generada por la misma.

Lo primero que me gustaría resaltar, antes de comenzar con el relato cronológico de las mismas, es que todas las decisiones adoptadas han estado guiadas por una prioridad absoluta: la contención de la pandemia y, por consiguiente, la salud de todos. Es en ese marco, en ese contexto en el que hemos adoptado una batería de medidas, de decisiones, para garantizar el derecho a la educación, para que el curso prosiguiera de la mejor manera posible, dadas las circunstancias.

Y para centrar y contextualizar de forma adecuada el debate, hay que recordar la obligada sujeción de los responsables en materia educativa a las decisiones adoptadas tanto por las autoridades sanitarias como por el Gobierno de la nación, con la declaración del estado de alarma.

Esto es importante, pues es en este marco cambiante e imperativo para nosotros en el que se ha desarrollado, y se continúa haciendo, nuestra labor.

Ha de tenerse en cuenta que muchas de las medidas adoptadas, al igual que ha sucedido en otros sectores, han sido la consecuencia, el cumplimiento de las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias.

También la planificación a futuro, en la que constantemente estamos trabajando mediante la valoración de diferentes escenarios, ha de hacerse en una constante incertidumbre y siempre condicionada por lo que esas autoridades decidan. Esto es algo que no deberíamos perder de vista.

Dicho esto, comenzaré con el relato cronológico de lo sucedido en el ámbito educativo en Castilla y León.

A comienzos de marzo, y siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, la Junta de Castilla y León había ya adoptado una serie de medidas con la finalidad de evitar la propagación del COVID 19.

La aparición de los primeros focos en el territorio de nuestra Comunidad determinó la inmediata realización de las siguientes actuaciones:

-El día 9 de marzo de 2020 se comunicó de cierre de aulas del CEIP Anduva de Miranda de Ebro.

-El día 11 de marzo se extendió ese cierre de centros a todos los de Miranda de Ebro, Pancorbo, Treviño y La Puebla de Arganzón.

-Y el día 12 de marzo se suspendió la actividad docente presencial de todos los centros educativos del municipio de Burgos.

Ya con carácter general para toda la Comunidad, ese mismo día, el 12 de marzo de 2020, se procedió por parte de las autoridades sanitarias, mediante la Orden SAN/295/2020, a la suspensión de excursiones y viajes de estudios, así como festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo

tipo que conlleven reunión de personas en espacios cerrados o abiertos en el ámbito educativo.

Finalmente, y también antes de la declaración del estado de alarma, a la vista de las circunstancias y la evolución de la situación, las autoridades sanitarias consideraron conveniente ampliar las medidas preventivas con relación al COVID-19.

De esta forma, el 13 de marzo, mediante la ORDEN SAN/306/2020, de 13 de marzo, ante la situación de emergencia de salud pública y para garantizar la mayor protección posible de la ciudadanía de Castilla y León, se consideró imprescindible y urgente la ampliación de las medidas preventivas de carácter coercitivo y las recomendaciones previstas.

Una de esas medidas fue la suspensión de la actividad docente presencial y las actividades extraescolares en todos los centros y en todos los niveles educativos.

Respecto del ámbito universitario, se suspendió también la actividad docente presencial y se ordenó el cierre de las residencias universitarias públicas y privadas, salvo para aquellos alumnos extranjeros que por causa de fuerza mayor no pudieran regresar a sus países de origen y alumnos que convivan con personas de riesgo.

Durante este período de suspensión de docencia presencial, se recomendó continuar las actividades a través de las modalidades a distancia y «on line».

A consecuencia de esta medida adoptada por la autoridad sanitaria, ese mismo día, y ya desde el ámbito educativo, la Orden EDU/308/2020, de 13 marzo, concretó el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, cuya actividad docente presencial y actividades extraescolares acababan de ser suspendidas como consecuencia del coronavirus, COVID-19.

Su publicación en el BOCyL se produjo al día siguiente, surtiendo efectos desde el mismo día 14 de marzo. Ese mismo día por la tarde, el Gobierno de la nación declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional.

Al tratarse de un sábado, el primer día de suspensión efectiva de la docencia presencial fue el lunes 16, al igual que sucedió en la mayoría de las comunidades autónomas.

Esta orden —y esa misma es la filosofía que subyace en el resto de medidas adoptadas hasta la fecha— tenía un objetivo claro: garantizar la continuidad de las actividades educativas haciendo efectivo el derecho a la educación que el artículo 27 de la Constitución consagra. Y hacerlo minimizando al máximo el impacto de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias.

Este objetivo, como es lógico, debía y debe compaginarse con una prioridad absoluta que en ningún momento puede olvidarse: la contención de la pandemia y, por consiguiente, la salud de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Por ello, y para garantizar el ejercicio del derecho a la Educación, hemos optado por un sistema que permita garantizar la continuidad de la actividad educativa, gracias a medidas como el teletrabajo, la flexibilidad horaria o el uso de las TIC, entre otras.

La Orden EDU/308/2020, de 13 marzo, estableció que el personal docente, de administración y servicios y cualquier otro que prestara servicio en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, podría acudir a su puesto de trabajo para las actuaciones que fuesen precisas.

Así mismo, se complementaba esta orden con la Instrucción, de 14 de marzo de 2020, de La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, relativa al personal de los centros docentes no

universitarios durante el periodo de suspensión temporal de la actividad docente presencial.

Con todo ello, se establecía un sistema de teletrabajo, la flexibilidad horaria, los turnos escalonados y las reuniones por videoconferencia, entre otros.

Se acordó entonces que, en todo caso, los equipos directivos de los centros acudiesen a los mismos el lunes 16 de marzo de 2020, con el fin de adoptar las decisiones organizativas relacionadas con la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Así mismo, se disponía que la presencia en los centros del personal que en ellos preste sus servicios sería la mínima imprescindible.

Conscientes de que este personal, además de trabajadores del sector educativo, son padres o madres de familia o tienen circunstancias que les preocupen, se plantearon, al igual que para el resto de empleados públicos, medidas de conciliación, de flexibilidad horaria, de posibilidad de teletrabajo para aquellos empleados que, por sus especiales circunstancias personales o familiares, pudieran necesitarlo.

En cualquier caso, el mensaje principal era que la suspensión de la actividad docente presencial no implicaba la paralización de las actividades lectivas, que ahora continuarían de forma no presencial.

Para ello, se establecía que el personal docente, coordinado por el equipo directivo, adoptará, a la mayor brevedad, las medidas necesarias que permitan la adecuación de las programaciones didácticas, de manera que se indiquen las actividades educativas que podrán desarrollar los alumnos en sus domicilios.

Las actuaciones educativas *on line* continuarán prestándose de la forma habitual, reforzándose en este momento, para lo cual los centros docentes han tenido a su disposición las múltiples herramientas

disponibles en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es>), así como cualquier otro medio que considerasen adecuado.

También se establecía la necesidad de prestar especial atención a los alumnos susceptibles de presentarse a las pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad y de mantener el contacto profesor-alumno.

De esta forma, durante la suspensión de las actividades educativas presenciales, los centros educativos de Castilla y León han elaborado planes de trabajo y recursos para garantizar que el alumnado pueda continuar trabajando de forma no presencial.

A tal fin, se han habilitado los canales y procedimientos necesarios para garantizar que la información de las tareas propuestas llegue a todas la familias, con el objetivo de procurar que el alumnado mantenga diariamente una rutina y unos hábitos de estudio en sus domicilios a través de la realización de las tareas propuestas.

Por otro lado, se acordaba que, en las actividades didácticas, que se propusiesen debería incidirse en la necesidad de seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de higiene y de comportamiento social, resaltando también la responsabilidad que niños y jóvenes tienen en evitar la propagación de la epidemia, en beneficio de toda la población.

Y, como consecuencia inevitable de la suspensión de la docencia presencial decretada por las autoridades sanitarias y las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación con la declaración del estado de alarma, los servicios complementarios de transporte escolar y acompañantes, comedor escolar, madrugadores y tardes en el cole en los centros docentes no universitarios quedaron suspendidos.

Y así, señorías, es como, por medio de la Orden EDU/308/2020, de 13 marzo, se organizó y adaptó inicialmente la actividad docente a la

modalidad no presencial. Desde la Consejería se puso en marcha un sistema flexible que permitía la prestación del servicio, reduciendo al mínimo la presencia en los centros por parte de los profesionales.

Transcurrida una semana desde su entrada en vigor, se constató que, con las lógicas dificultades técnicas iniciales, provocadas por la sobrecarga de las redes y los sistemas informáticos, a las que más adelante me referiré, el sistema estaba funcionando.

Los docentes de Castilla y León, demostrando su preparación, su responsabilidad y una gran capacidad de adaptación, habían logrado que funcionara en un tiempo récord. Y nuevamente, quiero destacar esto y lo meritorio de su actuación.

A la vista de ello, de la preocupante evolución de la pandemia y las medidas cada vez más restrictivas que estaba adoptando el Gobierno de la nación, el día 23 de marzo se acordó el cierre total de los centros.

Adoptadas las medidas oportunas para ello, la formación no presencial funcionaba con normalidad —si es que de normalidad cabe hablar en estas circunstancias—, y por ello se determinó que los centros educativos permanecerían cerrados hasta nueva orden, salvo necesidades específicas para garantizar la continuidad de la actividad docente no presencial.

Señorías, me he referido en varias ocasiones a la formación no presencial, que como se estableció en la citada Orden EDU/308/2020, se desarrollaría gracias, aunque no en exclusiva, a las múltiples herramientas disponibles en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es>).

Por ello, considero necesario exponerles brevemente cómo ha sido la generalización de la enseñanza no presencial y ofrecerles algunas cifras al respecto.

Como acabo de indicarles hace unos instantes, los primeros días, profesores y alumnos tuvieron algunos problemas de acceso y operatividad en el acceso a sus aulas virtuales.

Esto es algo que fue una constante en esos días, no ya en nuestras plataformas sino en las de otras Administraciones y empresas.

Algo lógico, por otro lado, si se tiene en cuenta que, de la noche a la mañana, unas herramientas dimensionadas para un tráfico de datos determinado, incrementan de forma exponencial su uso.

Y eso también es lo que sucedió con el portal educacyl, si tenemos en cuenta que los accesos se triplicaron de un día lectivo para otro. Pasamos de 3 millones de visitas semanales a 9 millones.

A ello hay que añadir que la gran mayoría intentaba acceder en las mismas franjas horarias, entre las 10 de la mañana y las 13 horas.

Desde el primer momento, la Consejería de Educación trabajó coordinadamente con la de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, para solventar esos problemas. Estas son algunas de las actuaciones llevadas a cabo:

- Se aumentó el número de servidores y la memoria de los ya existentes, desde los que se da servicio a las Aulas Virtuales.
- Los técnicos del portal optimizaron el tráfico de red, garantizando así un mejor funcionamiento.
- Por otro lado, a través del Portal y de las redes sociales, se informó a profesores y alumnos de formas alternativas y directas de acceso a las Aulas, con el objetivo de poder usar estos servicios hasta que se han conseguido solucionar los problemas técnicos.
- Se creó un apartado específico en el Portal con herramientas y manuales para ejercer y recibir la docencia on line.
- Además, se ha reforzado el apoyo y la asistencia a los usuarios y se han solventado múltiples incidencias y contestado a miles de correos con las preguntas planteadas por el profesorado al foro de

Administradores de Aulas, todos los días de la semana, incluso domingos y festivos.

Todas estas actuaciones han permitido, salvo incidencias puntuales, que el funcionamiento del portal Educacyl sea fluido y se haya convertido en una de las herramientas principales sobre las que pivota la enseñanza no presencial.

El Portal de Educación ha sido la pieza clave de un sistema educativo no presencial, que ha hecho posible cambiar, en tiempo récord, de un sistema de formación básicamente presencial a uno no presencial para todo el sistema educativo.

Gracias al uso de las herramientas corporativas definidas por la Consejería de Educación (Microsoft Office 365 y las Aulas Virtuales), los alumnos han seguido en contacto telemático diario con sus profesores.

Por otro lado, tenemos en marcha 774 aulas virtuales, con casi 296.000 usuarios entre profesores y alumnos, y un volumen global cercano a 900.000 accesos semanales a estas Aulas Virtuales.

A ello hay que añadir que, además de las Aulas virtuales, todo el profesorado y alumnado de centros públicos tiene a su disposición Microsoft Office 365 y todas sus utilidades de comunicación y trabajo en grupo (videoconferencia, correo electrónico, organización de tareas, compartición de archivos por grupos e individual, etc.).

El uso de todas las herramientas disponibles está siendo masivo, y su funcionamiento está siendo óptimo.

Como muestra de lo que acabo de decir, Microsoft nos ha trasladado que la Consejería de Educación de Castilla y León es la que más provecho está obteniendo de su plataforma Office365 en toda España.

También las redes sociales están jugando un papel igual de importante, sobre todo para la comunicación con toda la comunidad educativa de forma rápida y eficaz. Ejemplo de ello son las elevadas cifras de visitas la cuenta de twitter “educacyl”.

A su vez, con el fin de que las familias pudieran consultar los resultados de la evaluación vía web, se habilitó el acceso a infoeduca al alumnado de cada centro, desde su escritorio.

En cuanto a nuevos contenidos disponibles desde el portal educacyl, se han reforzado los mismos de forma notable. Desde hace ya varios cursos se crearon unos espacios específicos con recursos para el alumnado, organizados por etapas educativas.

También con recursos dedicados a la Educación infantil. Son recursos digitales, actividades y juegos interactivos apropiados para las edades de 3-6 años.

Por otro lado, quiero referirme al Centro de Recursos On Line (CROL), accesible desde el portal. Desde el mismo puede accederse a multitud de recursos curriculares, materiales multimedia, experiencias innovadoras, recursos inclusivos, etc.

En el CROL están contemplados todos los niveles no universitarios: desde Educación infantil hasta enseñanzas de régimen especial, con recursos tanto para el profesorado como para el trabajo con los alumnos.

Como muestra del esfuerzo llevado a cabo para reforzar estos contenidos, les diré que en tan solo un mes, desde la suspensión de la docencia presencial, se han incorporado al Centro de Recursos On Line tantos contenidos nuevos como en un año normal completo.

Y no puedo finalizar este bloque referido a los recursos on line sin mencionar y agradecer la labor de asesoramiento desarrollada desde la Consejería a través de los técnicos del Portal. Al igual que el imprescindible trabajo realizado por los informáticos, para que todo haya funcionado.

Ellos han dado soporte a los usuarios y contestado cientos de correos diarios con todo tipo de dudas. Su trabajo ha resultado vital para que todo este engranaje funcione correctamente.

En definitiva, el Portal de Educación no sólo está funcionando, sino que lo está haciendo de forma satisfactoria. Alumnos y profesores tienen a su

disposición herramientas, de gran utilidad, para poder acometer esta educación no presencial, a pesar de las dificultades existentes.

Todo ello está siendo posible, insisto, gracias al compromiso de los profesores, los alumnos y sus familiares, con su permanente apoyo desde los hogares.

Y me gustaría hacer una última reflexión con relación al balance que cabe hacer de la implantación de la docencia no presencial. La Junta de Castilla y León lleva años apostando por la implantación y el uso de las TIC en nuestro sistema educativo.

De hecho, Castilla y León fue pionera en la formación específica en TIC, y desde entonces ha sido para nosotros una prioridad.

Así pues, el que ya dispusiéramos de las herramientas a las que me he referido, el que una buena parte del profesorado hubiese adquirido, en mayor o menor medida destrezas en este ámbito, es lo que nos ha permitido pasar, casi de un día para otro, de un sistema presencial a otro a distancia. Y hacerlo de forma razonablemente satisfactoria, dadas las circunstancias.

Señorías, se ha hablado mucho en estos días de otra cuestión, de otra consecuencia de lo sucedido, la denominada brecha digital que podría afectar a parte del alumnado en las actuales circunstancias.

Como tuve la ocasión de reiterar en mi primera comparecencia como consejera ante esta comisión parlamentaria, la equidad es uno de los pilares de nuestro sistema educativo. Y en esta coyuntura debemos incidir aún más en él.

Uno de los aspectos que nos ha ocupado y preocupado, desde el primer momento, es que algunos alumnos pudieran tener dificultades para acceder a esta formación no presencial.

Por esa razón, para que nadie se quede atrás, hemos llevado actuaciones para detectar los alumnos que tuvieran problemas de conectividad.

Algunas han sido en coordinación con el Ministerio y resto de comunidades autónomas, como el reparto de 690 tarjetas de Movistar, entregadas a alumnos de bachillerato y ciclos de grado medio y superior de formación profesional.

De esta forma, estos alumnos que estaban siendo atendidos por otros medios por sus profesores, bien por teléfono, WhatsApp; o por medios postales, han podido contar con los recursos que los centros han dispuesto para la realización de la enseñanza no presencial a través de sistemas *on line*.

Por otro lado, Vodafone, a su vez, ha ofrecido a la Consejería de Educación 1.000 tarjetas más, repartidas en este caso al alumnado de primaria y secundaria.

Finalmente, a la vista de las necesidades detectadas, la Consejería ha procedido a la adquisición y reparto de más de 8.200 tarjetas SIM para hacer garantizar el acceso a internet a todos los alumnos que lo necesitaran.

En total, se acercan a los 9.900 los alumnos que han recibido tarjetas SIM, lo que representa aproximadamente un 3,5% del alumnado. La selección de estos se ha realizado en función de su disponibilidad en el acceso a internet y de criterios económicos.

En esa misma línea de garantizar el acceso de todos a la formación no presencial y enriquecer la oferta educativa, se ha puesto en marcha otra iniciativa, desarrollada con Castilla y León Televisión.

Una herramienta más, a disposición de los alumnos para que puedan continuar con su formación, esta vez por otro medio, al alcance de todos, como es la televisión.

Desde el lunes, 30 de marzo, la televisión autonómica comenzó una serie de emisiones con contenidos educativos que se alargarán mientras dure la situación de docencia no presencial.

Se trata de contenidos educativos de las diferentes materias y etapas educativas, emitidos en varios pases horario para, de esta forma, llegar al mayor número de alumnos

Todo ello ha sido posible gracias a la colaboración de empresas, editoriales e instituciones, así como de la red de formación de la Consejería (CFIE).

Desde esta red se han buscado profesores expertos, con alta competencia digital y con metodologías innovadoras, para grabar videos sobre aquellos contenidos curriculares de los que sean especialistas.

Señorías, hasta este momento me he centrado en el relato de cómo se abordó el paso, obligado por las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y el Gobierno de España, de una educación presencial a otra a distancia.

Tras ello, había que echar la vista hacia adelante y decidir qué iba a suceder con el final del curso escolar 2019-2020.

Eran muchos los interrogantes y, sobre todo, las incertidumbres, en una situación que cambiaba a cada momento y sin disponer de certezas ni previsiones temporales fiables, que nos guiaran en la toma de decisiones.

A esa tan difícil como inédita tarea, les aseguro que nos hemos entregado las diferentes administraciones educativas. Y tengan la total seguridad de que, desde la Consejería de Educación, hemos mantenido en todo momento una actitud de lealtad y máxima colaboración.

De este modo, en la Conferencia de Educación celebrada entre el Ministerio y las comunidades autónomas el 15 de abril y la reunión preparatoria del día 8, se fueron perfilando unas líneas de actuación para tratar de consensuar entre todos la hoja de ruta del cómo y cuándo se iba a finalizar el presente curso escolar.

El curso escolar seguía adelante y se terminaría en las fechas previstas.

Esa era la postura defendida por Castilla y León, coincidente con la mayor parte de comunidades autónomas y con el criterio del Ministerio de

Educación y Formación Profesional: no perder el curso y seguir avanzando en la adquisición de competencias clave.

Porque incluso en estas circunstancias, el sistema educativo de Castilla y León, los profesores, alumnos y familias, han demostrado que puede seguirse con la actividad docente.

Y por eso defendíamos seguir avanzando, adaptando la docencia a la situación para que ningún alumno se viera perjudicado. Somos un sistema serio y exigente y, en ningún caso, queríamos dar el curso por perdido

De esta forma se apostó por priorizar la consolidación de los contenidos que se impartieron de manera presencial, sin dejar de avanzar en la adquisición de competencias clave establecidas para cada etapa y materia.

Eso sí, siendo plenamente conscientes de la excepcional situación que atravesamos y, por consiguiente, de la necesidad de adaptar este tercer trimestre, flexibilizar el currículo y determinar los criterios de la evaluación final.

Para ello, y con el objetivo de no dejar a nadie atrás, se decidió priorizar la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno.

En este sentido, el 17 de abril la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa dictó una instrucción relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020.

Con respecto a la evaluación final, hay una premisa clara: lo realizado durante este último trimestre podrá sumar, beneficiar al alumno, pero nunca perjudicarlo. Además, se tendrán en cuenta las especiales circunstancias que puedan rodear al alumno.

También con el consenso de las Administraciones educativas, en otros ámbitos como la Formación Profesional o las enseñanzas de idiomas se

han realizado las oportunas adaptaciones para poder finalizar el curso de la mejor manera posible.

Así, desde la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, el día 27 de abril se dictaron dos instrucciones más.

Una relativa al desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo y de los proyectos de formación profesional dual, para flexibilizar esta cuestión al máximo posible.

Y la otra acerca del desarrollo de la fase de formación práctica de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y enseñanzas deportivas, y de las prácticas externas en las enseñanzas artísticas superiores.

Señorías, de entre los numerosos puntos comprendidos en la propuesta de acuerdo tratada en el transcurso de la Conferencia de Educación del pasado 15 de abril, tan solo hubo uno en el que Castilla y León, al igual que otras comunidades, pidieron una aclaración, con relación al apartado dedicado a los requisitos de promoción de curso y, muy especialmente, de titulación.

Así pues, quiero remarcar que hubo acuerdo en todo, excepto en un punto, como no he parado de repetir estos días, los requisitos para obtener un título oficial como el de ESO o Bachiller, de lo cual se pidió aclaración en la misma reunión.

Todo derivaba de un apartado de las directrices que contenían recomendaciones contrarias a lo establecido con respecto a la titulación por los artículos 31 y 37 de la LOE para la obtención de estos títulos.

En ese punto no podíamos estar de acuerdo. No parecía lo más adecuado que el documento de directrices entregado por el Ministerio fuese en contra de lo establecido por el marco legal vigente con relación a los requisitos para obtener un título con validez en todo el territorio nacional.

Por ello, al día siguiente, se reiteró la aclaración y concreción de estos aspectos, indicando que si se querían modificar estos requisitos lo hiciese

el Estado modificando la legislación vigente, puesto que se trata de una materia de su exclusiva competencia.

Y lo hicimos con el único fin de defender a los estudiantes de Castilla y León, de cumplir y respetar la legalidad vigente.

En resumidas cuentas, tratando de garantizar la igualdad de todos los españoles y de aportar seguridad jurídica en la validez de los títulos de ámbito nacional.

Señorías, otra de las cuestiones que acaparan el interés de una buena parte de nuestros estudiantes, es la relacionada con la celebración y configuración de las pruebas de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

En este tema, como en el resto de cuestiones, hemos actuado con lealtad y de forma coordinada con el resto de Administraciones.

Y quiero resaltar el consenso alcanzado con el Ministro de Universidades, como el que ha existido siempre con el Ministro de Ciencia e Innovación al que me referiré después.

Tengan en cuenta, señorías, que, tras la modificación de la estructura departamental del Gobierno de la nación, la Consejería de Educación ahora tiene como interlocutores a tres ministerios diferentes, para la gestión de las competencias que tiene atribuidas.

Así, con el Ministerio de Universidades, se ha alcanzado un consenso sobre la modificación de la prueba de acceso a la universidad, tanto en las fechas, que van a tener lugar, si no hay contratiempos, el 1,2 y 3 de julio en la convocatoria ordinaria, y el 10,11 y 12 de septiembre en la extraordinaria.

También ha existido acuerdo y sintonía en lo relativo a la estructura de la prueba, y a la necesidad de buscar una mayor flexibilidad de los exámenes para facilitar su realización al alumnado de 2º de bachillerato.

Nada más publicarse en el BOE la orden de modificación de la prueba, la semana pasada se reunió la COEBAU, comisión organizadora de la EBAU

en Castilla y León para aprobar los nuevos modelos de examen en los que han estado trabajando los responsables técnicos, desde que se conocieron las nuevas directrices para la adaptación.

Una vez aprobados este tipo de exámenes, el denominado “modelo cero”, estamos pendientes de concretar cuestiones de carácter organizativo, ya que la realización de la Selectividad requerirá de unas condiciones extraordinarias de seguridad, pues serán necesarios más espacios o más amplios para acoger a todos los estudiantes, cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Quería remarcar, con relación a la EBAU de este año, que será tenida en cuenta la situación vivida por los estudiantes a causa de la pandemia para que no salgan perjudicados.

Para ello, aunque los exámenes serán similares a los de convocatorias precedentes, se aumenta de forma notable la opcionalidad. Será pues un sistema mucho más flexible y adaptado a las circunstancias.

De esta manera, se garantiza que el alumno pueda escoger los contenidos adquiridos antes de la pandemia.

Por ponerles un ejemplo, en la prueba de Lengua Castellana y Literatura, obligatoria para todos los alumnos, se simplifica la misma y se aumenta la opcionalidad.

Así, si el año pasado en la parte de Literatura había una única posibilidad de tema a desarrollar, este año el alumno podrá elegir un tema a elegir entre tres.

Y el tema de la EBAU me sirve para introducir otro bloque de mi intervención.

Si hasta ahora me he referido principalmente a las enseñanzas no universitarias, ahora trataré de exponerles la situación existente en las universidades de la Comunidad.

Al igual que sucedió con las enseñanzas no universitarias, el 13 de marzo, la Consejería de Sanidad, mediante la ORDEN SAN/306/2020, a la que

hice referencia al inicio de mi intervención, suspendió también en el ámbito universitario la actividad docente presencial.

Se ordenó entonces el cierre de las residencias universitarias públicas y privadas, salvo para aquellos alumnos extranjeros que por causa de fuerza mayor no puedan regresar a sus países de origen y alumnos que convivan con personas de riesgo.

En cualquier caso, quiero resaltar dos cosas. En primer lugar, el contacto permanente y la coordinación existente con nuestras universidades para abordar esta situación.

En segundo lugar, recordar el principio básico de autonomía universitaria, a diferencia de lo que ocurre cuando hablamos de otros ámbitos de la enseñanza.

En ese contexto, hemos puesto en funcionamiento diversas medidas encaminadas a la potenciación de la formación a distancia para concluir el curso académico 2019-2020 en las universidades públicas.

Una vez publicado el Real Decreto 463/2020, que declaró el estado de alarma, se han mantenido contactos para mantener la continuidad de la actividad académica de forma no presencial y conclusión del curso académico 2019-2020 de una manera uniforme y coordinada que garantice los derechos de los estudiantes y que facilite la actuación docente del profesorado.

En coordinación con las universidades públicas y privadas de Castilla y León se ha trabajado en la adopción de las medidas necesarias para continuar la actividad académica por vía telemática y para organizar la evaluación de las materias del curso 2019-20.

Por otro lado, se ha determinado la suspensión de las prácticas académicas (salvo las que puedan desarrollarse telemáticamente) y el establecimiento de las fórmulas para su conclusión y superación, adoptando, con carácter general para todas las titulaciones, modelos de evaluación no presencial.

Otro de los ámbitos de actuación ha sido la determinación del calendario para la defensa de Trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales, en el caso de que no pudieran realizarse de manera virtual.

Así mismo, se ha elaborado, de forma consensuada (Universidades, Agencia de la Calidad del Sistema Universitario de CyL y Consejería), un documento de orientaciones para la adaptación de la docencia de las universidades del sistema universitario de Castilla y León a la enseñanza remota de emergencia.

Este documento recoge las recomendaciones adoptadas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y da cobertura a los planes específicos que deben aprobar cada una de las universidades y difundir a la comunidad universitaria de inmediato

Desde las universidades nos trasladan, con relación al desarrollo de la docencia virtual que imparten, que la misma se está desarrollando, en líneas generales, satisfactoriamente, dentro de las dificultades que en muchos casos se plantean.

También que, en todo momento, se está realizando un seguimiento estrecho desde los Vicerrectorados competentes para tratar de garantizar la continuidad del curso académico y la adquisición de las competencias necesarias.

Señorías, sin abandonar el ámbito universitario, al igual que en otras enseñanzas, ahora más que nunca es necesario mantener la equidad. En definitiva, garantizar la igualdad de oportunidades entre los alumnos universitarios.

En este sentido, se está haciendo un esfuerzo para ello. De esta forma, y a pesar de las limitaciones que en la tramitación de los procedimientos administrativos ha impuesto el real decreto del Gobierno por el que se declaró el estado de alarma.

Desde el principio, la Consejería de Educación ha trabajado por intentar desbloquear esta situación y, gracias a ello, hemos logrado sacar adelante determinadas actuaciones en materia de becas universitarias.

De esta forma, el 6 de mayo, antes de ayer, se publicó la resolución de la primera convocatoria de ayudas al estudio del curso 2019-2020 con un importe de 1.080.470,96 euros y de la que se beneficiarán 625 estudiantes universitarios de grado y máster.

Una vez se haya abonado el pago a los beneficiarios se podrá iniciar la tramitación de la segunda convocatoria de ayudas con un presupuesto de 2 millones de euros.

Finalmente, la Administración educativa autonómica publicará próximamente la resolución de las ayudas Erasmus a 1.796 alumnos de este curso 2019-2020, complementarias a las ayudas estatales, por importe de un millón de euros.

De esta forma, intentamos ayudar a mitigar la difícil situación económica que puedan estar atravesando algunas familias.

Además, estamos a la espera de que el Ministerio de Universidades concrete los posibles cambios que pueda introducir en su próxima convocatoria de ayudas.

A la vista de esas adaptaciones, la Junta de Castilla y León desarrollará su sistema autonómico complementario para que el mérito y la capacidad estén por encima de cualquier tipo de circunstancia socioeconómica adversa.

En relación con los estudiantes que se hayan visto afectados por la situación del covid-19, y dado que el sistema de becas planteado por el ministerio, no contempla ninguna circunstancia específica que pueda recoger a los alumnos que, con independencia de la situación económica con que se encontrase en el 2019 se hayan visto afectados ahora gravemente en Castilla y León impulsaremos con nuestras universidades públicas acuerdos para que estos estudiantes puedan ser apoyados y atendidos por el sistema público

Estamos trabajando en la mejor fórmula para hacerlo efectivo de la mano de los 4 rectores.

Para que, en definitiva, ningún alumno de nuestra Comunidad se quede atrás por esa razón.

Para finalizar con el bloque referido a las universidades, quería hacer una breve referencia a otro de sus ámbitos de actuación, cuya importancia, ahora más que nunca, se hace patente.

Me estoy refiriendo a la que es una de nuestras prioridades para la presente legislatura, la investigación; un ámbito en el que nuestras universidades tienen un papel protagonista.

Y también su actuación está siendo —y puede serlo aún más— de gran ayuda para hacer frente a esta pandemia que sufrimos.

A este respecto, quiero remarcar que las universidades y centros públicos de investigación de Castilla y León se están mostrando muy activos y han presentado varios proyectos a la reciente convocatoria, de ámbito nacional, efectuada el Instituto de Salud Carlos III.

También en este ámbito, como ya anticipé hace unos minutos, la relación con el Ministerio de Ciencia e innovación está siendo fluida y la colaboración estrecha.

Como posiblemente conozcan, pues fue anunciado por el presidente, Alfonso Fernández Mañueco, tras mantener una videoconferencia con los investigadores principales de algunos de estos proyectos, la Junta de Castilla y León está preparando la concesión de ayudas por importe de 2,4 millones de euros para financiar proyectos de investigación destinados a la búsqueda de soluciones a la pandemia provocada por el Covid-19.

Los posibles beneficiarios son los grupos autonómicos de investigación que hayan presentado proyectos a la convocatoria de ayudas del Instituto de Salud Carlos III y no resulten financiados a pesar de tener una buena puntuación.

Hasta el momento 14 proyectos han resultado seleccionados por el ISCIII como financiados por la Comunidad Autónoma al haber obtenido una evaluación favorable. Cifra que podrá incrementarse cuando recibamos nuevas evaluaciones del ISCIII, aún pendientes¹.

Además de esta medida, la Consejería de Educación ha autorizado las prórrogas de aquellos contratos de personal investigador (financiados por convocatorias propias) cuya vigencia expire durante el estado de alarma.

Esto permitirá que un total de 168 contratos, en estos momentos vigentes y correspondientes a la convocatoria de 2017, entre las 4 universidades públicas que podrían verse prorrogados por el tiempo que dure el estado de alarma.

En paralelo, seguimos trabajando internamente en la tramitación de todas nuestras ayudas, especialmente aquellas relacionadas con la incorporación de personal investigador al sistema de ciencia regional.

Por último, para cerrar este bloque sobre la aportación de las universidades en la lucha contra el COVID-19, quiero reseñar que, desde la Junta de Castilla y León, en colaboración con la consejería de Sanidad y el Ministerio, se han hecho las gestiones necesarias para agilizar las validaciones sanitarias de los laboratorios de las universidades, de tal modo que puedan realizar un número, cada vez mayor, de test diagnósticos PCR, en un momento en que tanto se necesitan.

Por todo esto, por la disposición mostrada, su implicación, quería agradecer, de manera pública en esta comisión, la labor que desarrollan y el compromiso demostrado por los responsables y los investigadores de nuestras universidades.

Y ya que hablamos de la cooperación en la lucha contra el COVID-19, creo conveniente referirme a otras medidas que desde la Consejería de educación se han llevado a cabo para tratar de sumar recursos que pudieran ser necesarios.

¹ En este segundo listado esperamos recibir la evaluación de otros 9 proyectos regionales de los cuales alguno de ellos pueda ser igualmente financiado con fondos propios.

A este respecto, se han puesto a disposición de la Gerencia de Servicios Sociales ocho edificios de residencias y escuelas hogar de las diferentes provincias de la Comunidad, salvo Valladolid en la que se ha cedido un centro de la Consejería de Cultura.

En el ámbito universitario, se han puesto a disposición de la Gerencia Regional de Salud, todas las residencias universitarias de los diferentes campus de la comunidad.

Así, se ha habilitó el Colegio Fonseca de Salamanca para alojar pacientes leves en recuperación que no pudieran, por diversas circunstancias, acabar de cumplir el aislamiento en sus hogares.

Y en Valladolid se ha cedido mobiliario y camas para acondicionar el hospital de campaña de la Feria de Muestras y para reforzar la atención en el Hospital Clínico Universitario.

Señorías, como conocen, otra de las consecuencias de la declaración del estado de alarma ha sido la paralización de los términos y plazos en los procedimientos administrativos. Algo que ha tenido consecuencias sobre muchos de los que competen a mi Consejería.

Me referiré brevemente a algunos de los más importantes por su relevancia.

Las oposiciones convocadas para este año del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros Cuerpos era uno de ellos.

Se trata de la mayor convocatoria desde que asumimos las competencias educativas, un total de 1.401 plazas. A este respecto, en el seno de la Conferencia de Educación, quiero decir que hemos logrado consensuar una postura entre el Ministerio y la mayoría de las CCAA.

Previamente, nos reunimos con las organizaciones sindicales más representativas del ámbito educativo. Y, en lo principal, compartimos el mismo criterio, que desde el principio es el que mantuvo Castilla y León y que, después, ha sido el mayoritario entre el resto de CC.AA.

Por todo ello, de acuerdo con la postura mayoritaria de las CCAA y del propio Ministerio, así como con el consenso de las organizaciones sindicales, en Castilla y León hemos decidido aplazar la celebración de las oposiciones ya convocadas al año 2021. Por supuesto, se devolverán las tasas a todos aquellos opositores que ya hubiesen efectuado su solicitud. Esta decisión en ningún modo afectaría a las plazas convocadas, que, por su puesto, se mantendrían.

Otro de los procedimientos de los están pendientes muchas familias es el procedimiento de admisión.

Como todos los procedimientos administrativos, el de admisión tiene suspendidos los plazos por el estado de alarma y no se han podido presentar las solicitudes de forma presencial.

Ante esta situación, estamos tramitando, de forma urgente, una Orden para establecer un marco de actuación en esta situación excepcional de forma que pueda realizarse el proceso de admisión, que las familias puedan ejercer la libre elección de centros y que el alumnado pueda ejercer el derecho a la educación que la Constitución reconoce en el artículo 27.

Y al hilo de esto, quería remarcar el diálogo y la participación que se está manteniendo con las organizaciones sindicales más representativas.

En general, la relación con ellas es fluida y constante durante todo el año. No obstante, en momentos puntuales o en los que surge algún problema o circunstancia que afecta de una manera especial a sector, esta relación se intensifica, como ha sido el estado de alarma producido por la crisis sanitaria.

Ya desde la semana del 9 al 13 de marzo, se les mantuvo informados puntualmente de los primeros cierres de centros acordados por las autoridades sanitarias, en cuanto tuvimos conocimiento de ello. El contacto telefónico ha sido constante para cualquier tipo de información o duda.

Además, en este periodo se han mantenido ya cuatro reuniones por videoconferencia, derivadas de la Mesa Sectorial de Educación, en las que se han abordado cuestiones de la más diversa índole.

Y ya voy terminando, no sin antes dirigir la mirada al futuro más cercano, a una cuestión de la que todos estamos pendientes: la finalización del presente curso escolar.

De nuevo, aquí estamos condicionados por la evolución de la pandemia y por lo que tanto las autoridades sanitarias, como el propio Gobierno de la nación, puedan ir determinando. Así pues, es algo que escapa al ámbito de decisión de la consejería. No solo depende de nosotros.

Lamento decirles que tampoco disponemos de información, ni de forma oficial ni oficiosa, por parte del Ministerio de Educación, más allá de las noticias, en mucho caso contradictorias, que recibimos por los medios de comunicación.

En cualquier caso, desde la Junta de Castilla y León tenemos claro que, de producirse, deberá hacerse siempre y cuando sea posible garantizar la seguridad de alumnos y docentes.

De lo contrario, no somos partidarios de una vuelta a las aulas que, sin contar con las condiciones adecuadas, pudiera poner en peligro la salud de la comunidad educativa. En este mismo sentido se han pronunciado las organizaciones sindicales y un gran número de colectivos de la misma.

Y, francamente, señorías, dada la situación sanitaria actual, la vuelta a las aulas antes de fin de curso no parece factible.

Con esto termino mi exposición en la que he tratado de ofrecerles un pormenorizado relato de lo acaecido en el ámbito educativo con relación a la epidemia de COVID-19, de las medidas adoptadas y de la situación en que nos encontramos.

No puedo finalizar sin antes agradecer a los grupos parlamentarios de esta cámara el talante mostrado durante estos complicados momentos. Es

hora de hacer política con mayúsculas y dejar al margen las contiendas partidistas

Creo y confío en que, una vez más, demostremos que las fuerzas políticas de esta tierra sabemos poner los intereses de los castellanos y leoneses por encima de cualquier otra consideración. Que somos capaces de llegar a acuerdos.

La situación actual y, sobre todo, la que se avecina, así lo exigen. También los ciudadanos que, de forma mayoritaria, reclaman consenso y diálogo. Entiendo que solo así lo superaremos.

Y ahora quedo a su disposición, para aclarar lo que sea necesario, responder a sus preguntas y escuchar sus propuestas y sugerencias.

Muchas gracias.